

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Verbal sumario – restitución de inmueble arrendado

Radicado: No. 630014003009 2020 00363 00

Interlocutorio: 110

Por ser procedente se accede a la petición elevada por las partes, en consecuencia, el Juzgado

Resuelve:

1) De conformidad con lo normado en el inciso 2º del artículo 301 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 300 de la misma obra procedimental, se consideran notificados por conducta concluyente a los demandados Luz Edith Hernández Yarse y José Omar Ocampo Anzola del contenido de todas las providencias proferidas en este referenciado, incluido el auto que admitió la demanda.

Por Secretaría contabilícese en debida forma el término con que cuentan los demandados para contestar la demanda y proponer excepciones según el artículo 91 del C.G.P, término que empezará a contar a partir de la notificación por estado del auto que ordene la reanudación del presente proceso.

2) Decretar la suspensión del presente proceso por el término de un (1) mes (art. 161, numeral 2º del C. G. P.).

Vencido el término de suspensión y sin pronunciamiento alguno de las partes, se reanudará oficiosamente el proceso (Inciso 2º del art. 163 Ibidem) y se continuará con su trámite.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 019
Fecha de notificación por estado 11/02/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4749054472d87dfe6fc20e733cdd822d2fa593cf9fc3d41c15853a346fd69b44**
Documento generado en 10/02/2021 01:32:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>